

QUILLOTA, 0 6 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 0006907 /

VISTOS:

- 1.- Memo. N° 212 de Fecha 22.10.2014 de Coordinadora de Área Gestión de Personas de Red-Q.
- 2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 30 de Octubre de 2014 de Doña PAMELA ISABEL GALLARDO SILVA, Curso de Secretariado Comercial y Computacional Avanzada Lotus-Ws., RUT. N° Nacida el 04 de Octubre de 1971, domiciliada en calle
- **3.-** La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, documento que se adjunta y forma parte de este Decreto, de Doña PAMELA ISABEL GALLARDO SILVA, RUT. N°

para prestar servicios promoviendo matriculas 2015 a través de la entrega de dípticos publicitarios en la Expo Quillota 2014, actividad que se realizara desde el 30 de Octubre de 2014 hasta el 02 de Noviembre de 2014, función que desarrollara fuera del horario laboral contraído con el Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios, por única vez el valor total de \$55.556 (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo al Fondo Apoyo, Iniciativa: Aumento de Matrícula

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.

ŶŁUIŠEMEĽ∕LA GAJARDO

etaria Niu ABCALDE

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

Distribución:

- 1. Secretario Municipal
- 2. Finanzas DAEM
- 3. Área Gestión de Personas RED-Q
- 4. Interesado(a)

SECRETARIO MUNICIPAL

- 5. Control
- 6. Archivo RED-Q



CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 30 de Octubre de 2014, entre el Dr. LUIS MELLA GAJA	RDO,
Alcalde de la I.Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 3	30 de
esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y	doña
PAMELA ISABEL GALLARDO SILVA, Curso de Secretariado Comer	cial y
Computacional Avanzada Lotus-Ws., RUT. N° Nacida el	04 de
Octubre de 1971, domiciliada en calle	se ha
convenido el siguiente Contrato a Honorarios:	

PRIMERO: El Dr. LUIS MELLA GAJARDO, en representación legal de la I.Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de Doña PAMELA ISABEL GALLARDO SILVA, RUT. Nº quien acepta para sí prestar servicios promoviendo matriculas 2015 a través de la entrega de dípticos publicitarios en la Expo Quillota 2014, actividad que se realizara desde el 30 de Octubre de 2014 hasta el 02 de Noviembre de 2014, función que desarrollara fuera del horario laboral contraído con el Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa de la Srta. Solange Pinto Gómez, Periodista de la Red-Q, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su cancelación.

TERCERO: El valor total de los servicios prestados por única vez es de \$55.556 (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo al Fondo Apoyo, Iniciativa: Aumento de Matrícula. Doña **PAMELA ISABEL GALLARDO SILVA**, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

CUARTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

QUINTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SEXTO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de Doña PAMELA ISABEL GALLARDO SILVA.

PAMELA GALLARDO SILVA

RUT.:

OR LUIS MELLA GAJARDO

Claria Miurical ALCALDE